



## ACTITUDES CONTRA EL FEMINISMO DURANTE LA REPÚBLICA EN LA PRENSA MURCIANA / ATTITUDES AGAINST FEMINISM DURING SECOND REPUBLIC IN THE MURCIAN PRESS

**JOSÉ LUIS RABAL GARCÍA**  
Universidad de Murcia

Recibido: 29/07/2021

Aceptado: 31/10/2021

**Resumen:** El objetivo del presente artículo es analizar las reacciones reflejadas en la prensa murciana contra las transformaciones que las relaciones de género experimentaban en la Segunda República. La metodología consistirá en epígrafes dedicados al contexto temporal, a analizar las fuentes de prensa y a extraer conclusiones. Las aportaciones bibliográficas aportan el cuerpo teórico sobre las mentalidades y las relaciones de género, mientras que los periódicos coetáneos añaden novedosos datos sobre estas mentalidades y cómo iban modificándose. Las conclusiones indican que la resistencia a las modernidades feministas se reflejó con mensajes peyorativos contra esta corriente intelectual al tiempo que se defendía la diferenciación de funciones y capacidades de ambos sexos argumentando las capacidades innatas y distintas de hombre y mujer.

**Abstract:** The aim of this article is to analyze the reactions reflected in the Murcian press against the transformations that gender relations experienced in the Second Republic. The methodology will consist of sections dedicated to the temporal context, to analyze press sources and to draw conclusions. The bibliographic contributions provide the theoretical set on mentalities and gender relations, while contemporary newspapers add new data on these mentalities and how they were changing. The conclusions indicate that the resistance to feminist modernities was reflected with pejorative messages against this intellectual collective while the differentiation of functions and capacities of both sexes was defended by arguing the innate and different capacities of men and women.

**Palabras clave:** feminismo, género, mentalidades, Segunda República.

**Key words:** feminism, gender, mentalities, Second Republic.

Rabal García, José Luis. «Actitudes contra el feminismo durante la República en la prensa murciana». *Cultura de la República. Revista de Análisis Crítico*, 5 (diciembre 2021): 86-107. DOI: <https://doi.org/10.15366/crrac2021.5.005>. ISSN: 2530-8238

## Introducción

Las sociedades humanas siempre se han caracterizado por unas relaciones interpersonales que sustentan el *statu quo* de las diferentes partes que componen dichas sociedades. En la temática que nos ocupa, las relaciones de género, los esquemas mentales asimilados socialmente conformaban el imaginario colectivo que mantenía el estatus de hombres y mujeres. Es decir, al sexo masculino se le atribuía un rol distinto en función de las supuestas capacidades innatas del hombre, capacidades que le conferían un papel activo en el espacio público y en las actividades fuera del hogar; al sexo femenino se le determinaban otras capacidades que limitaban el alcance de su cotidianidad a la maternidad y al cuidado de la familia.

En realidad, estas supuestas diferencias innatas entre un sexo y otro no respondían a una realidad genética irrefutable, sino que respondían a construcciones culturales transmitidas y asimiladas a lo largo del tiempo y que convenían al mantenimiento del *statu quo* patriarcal, ya que objetivamente no se puede negar la situación más desfavorable para la mujer en este sistema de relaciones. Para que estas construcciones culturales perdurasen en el tiempo se emplearon unas herramientas que no siempre consistían en la violencia física, sino en lo que Pierre Bourdieu conceptuó como «violencia simbólica», un tipo de violencia no física ejercida por los dominantes sobre los dominados consistente en imponer una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales, todo con el fin de que arraigase en la psicología colectiva este mecanismo de dominación.

No es de extrañar que surgieran actitudes de descontento ante esta realidad, es decir, la corriente de mujeres que desde sus aportaciones intelectuales cuestionaron este ordenamiento social, corriente que ha adquirido el nombre de feminismo. Los avances en materia de género se dieron en algunos países antes que en otros, pero ya en la década de 1930 las nuevas libertades femeninas eran algo tangible a los ojos de toda la población española, libertades que no solo se materializaron a través del ordenamiento legal republicano, sino que las posibilidades de las mujeres poco a poco iban ampliándose en diversas facetas (mundo laboral, cultural, deportes, etc.) que dejaron rastro en la prensa. Las reacciones de rechazo a este nuevo panorama también pueden observarse en las mismas fuentes de prensa.

Es aquí donde radica el interés de este artículo, ya que los defensores del orden tradicional expresaron de diversas formas su contrariedad ante estos nuevos

cambios, la mayoría de las cuales consistieron en defender la diferenciación que supuestamente la naturaleza atribuía a un sexo con el fin de oponer resistencia a esta ruptura del *statu quo*. En otras ocasiones, no se privaban de denostar al feminismo con calificativos que solo demostraban su intranquilidad por una nueva realidad que desbordaba su capacidad de comprensión, dados los rígidos esquemas mentales de esos años. Haciendo una especie de equiparación con el presente, pueden encontrarse hoy en día las mismas muestras de rechazo ante las actuales reivindicaciones feministas o del colectivo LGTB, rechazo no tanto en la prensa, sino también manifestado en las redes sociales o de forma oral.

En el caso que nos ocupa, centrado en el contexto de los años 30, la metodología de investigación se concentra en el análisis de las fuentes primarias, es decir, las publicaciones periódicas coetáneas y que han sido digitalizadas a través del Archivo Municipal de Murcia y del Proyecto Carmesí, repositorios que albergan las fuentes hemerográficas de esta década. Estas fuentes pueden dividirse en periódicos de índole provincial como *La Verdad*, *Levante Agrario*, *El Tiempo* (entre otros) y de índole local, como es ejemplo el diario *El Eco de Cartagena*. Solo a través de la lectura del contenido de estas publicaciones podremos conocer los patrones mentales que predominaban en la sociedad española y las ideas que, reflejadas en estos medios, servían para justificar la diferenciación de roles de género. Estas ideas merecen ser calificadas hoy en día como retrógradas, pero en el contexto de esa etapa estaban normalizadas, ya que, incluso en medios de comunicación menos conservadores se continuaban escribiendo artículos en defensa de las predisposiciones innatas de cada género a funciones separadas rígidamente. Complementariamente, existen otras fuentes de utilidad para otras cuestiones relacionadas con este estudio, como la legislación coetánea extraída de la Gaceta de Madrid o del Congreso de los Diputados, así como otros enlaces web versados sobre otros asuntos literarios o culturales que enriquecen el conocimiento sobre las cuestiones de género en esta etapa histórica.

## El contexto temporal

Las raíces del movimiento feminista español hay que buscarlas en la segunda mitad del siglo XIX, con figuras tan relevantes como Concepción Arenal o Emilia Pardo Bazán, sin olvidar las iniciativas de la Institución Libre de Enseñanza como la Asociación para la Enseñanza de la Mujer y la Escuela de Institutrices. No

obstante, la intensidad de este movimiento fue más bien débil y la situación de la mujer, tanto social como jurídica, continuó subordinado al del hombre durante las décadas que siguieron a la Restauración (1874) hasta la proclamación de la República prácticamente sin novedades. En este sentido, la apertura de derechos para la mujer siguió un curso de forma distinta a la del Reino Unido, ya que el colectivo feminista inglés adquirió el tan ansiado derecho al sufragio gracias al papel que las mujeres desempeñaron durante la Primera Guerra Mundial. Y es que durante el conflicto bélico las mujeres inglesas suplieron a los hombres en empleos que hasta entonces habían estado vetados para ellas, siendo éste un importante paso para derrumbar los clásicos estereotipos que alejaban a la mujer de ciertos empleos. Aunque estos avances no se extendieran a nuestro país, la prensa española sí se iba haciendo eco de este cambio de paradigma para las relaciones de género, como así lo transmitió a sus lectores el diario *El Liberal* el 30 de junio de 1917, del cual extraemos un fragmento textual:

Mister Asquith, enemigo del sufragio femenino antes de las hostilidades (buenas pedradas y desazones le costó), vióse obligado a declarar en plena Cámara de 1o Comunes «que cambiaba radicalmente opinión por las sorpresas profundas que le había producido la conducta de las mujeres durante la guerra» La Cámara acaba de otorgarles el sufragio por enorme mayoría: 385 votos contra 5. La Comisión parlamentaria francesa ha prometido análoga medida, aunque restringiéndola, para empezar, a las elecciones municipales. En Italia, el ministro Sachi presentó al Parlamento a últimos de febrero un proyecto de ley aboliendo todas las restricciones que el Código oponía a la capacidad jurídica de la mujer en materia civil y comercial. El feminismo está en marcha. [...] No es su propaganda quien impulsa el feminismo —la verdad es que predicán muy poco—, sino el trabajo de todas las mujeres, que ha desvanecido muchos prejuicios referentes a la aptitud del sexo débil. Los cronistas se han complacido en describir la abnegación de las damas que asisten a los heridos; pero sólo en términos generales han hablado de las que trabajan. ¿Y qué sería de los pueblos beligerantes, y sobre todo de Francia, si no hubiesen suplido ellas a los hombres? Pasan de 300.000 las distribuidas en 44.000 establecimientos donde antaño apenas laboraban más que varones; la metalurgia recluta el 22 por 100 de su personal entre las mujeres; 150.000 eran «militares» o desempeñaban funciones de tales a principios de año en cuarteles, oficinas, campamentos de reconcentración...

Observamos que en la conciencia colectiva comenzaba a germinar un cambio de discurso en torno a los prejuicios sexistas existentes. Sin embargo, la desigualdad jurídica de la mujer persistía a través normativas como el Código Civil, mediante disposiciones como que el marido debía proteger a la mujer y ésta obedecer al mismo (Art. 57); que la mujer estaba obligada a seguir a su marido donde quiera que éste fijase su residencia (Art. 58) o que el marido administraba los bienes de la sociedad conyugal (Art. 59). No fue hasta la llegada de la Segunda República cuando las mujeres españolas disfrutaron de manera tangible de nuevas libertades surgidas al calor de recientes disposiciones legales. La más sobresaliente de éstas era la Constitución aprobada en diciembre de 1931, la cual trajo importantes novedades como la igualdad jurídica entre sexos (Art. 25), el

sufragio universal para hombres y mujeres (Art. 36), el matrimonio basado en la igualdad de derechos entre ambos cónyuges con la posibilidad de su disolución (Art. 43), o la no discriminación en puestos oficiales y cargos públicos por razón de sexo (Art. 40). Dejando a un lado el articulado de la Constitución, otras disposiciones de rango menor aumentaron la capacidad civil femenina entre 1932 y 1935: posibilidad de ser tutoras de menores e incapacitados; de ser testigos en los testamentos; patria potestad en la viudez; igualdad entre sexos en los delitos pasionales (antes el adulterio femenino estaba más castigado) o la abolición de la prostitución reglamentada<sup>1</sup>.

Nunca antes se había logrado en España esta amplitud de derechos y libertades femeninas. De hecho, con esta constitución nuestro país obtuvo ventaja en materia de igualdad de género por delante de países de mayor tradición liberal y constitucional (el sufragio femenino en Francia fue aprobado después de la II Guerra Mundial<sup>2</sup>), pero estos logros, tal como señaló Carmen González en su bibliografía de 2011, no se debieron al poco potente activismo del feminismo español, sino al afán reformador de los legisladores republicanos, con escasa presión de las mujeres españolas.

## El discurso de género en la prensa

A pesar de estos notables avances jurídicos, en la práctica, la realidad cotidiana de mujeres y hombres seguía dominada por el mismo discurso conservador y sexista, ya que el progreso en el ordenamiento legal no sigue siempre el mismo ritmo en el ámbito social, económico, político y cultural, ya que los esquemas mentales se modifican con mucha mayor lentitud. Los medios de comunicación difundieron a sus lectores estos viejos esquemas, aunque es perceptible una inquietud cada vez mayor por la pujanza creciente del feminismo y de sus reivindicaciones. Se hacía notar que los roles de hombres y mujeres estaban cambiando, perturbando el funcionamiento del sistema de relaciones de género que otorgaba posiciones

---

<sup>1</sup> La República abolió, mediante el decreto del 28 de junio de 1935, la prostitución reglamentada, al mismo tiempo que también dejó de considerarse la prostitución como un medio lícito de vida.

<sup>2</sup> En julio de 1932 en el Senado francés todavía se debatía sobre el voto femenino y la elegibilidad de la mujer. En este sentido, Mr. Carmain manifestó que no era una cuestión que revistiera tanto interés y que si se consultara al pueblo se comprobaría que es opuesto a las corrientes feministas, «ya que por experiencia se han conocido los fracasos del feminismo en otras naciones.» Añadió que era preciso que la mujer conservara íntegramente sus elevados oficios de esposa y madre para que pudiera formar hogares verdaderamente patrióticos.

distintas a cada sexo. Estudiar la prensa de esta década permitirá conocer cómo se manifestaba lo que antes se ha denominado como «violencia simbólica», es decir, el intento del patriarcado de perpetuar la dominación varonil imponiendo al género femenino los clásicos patrones mentales y de que se asimilase su condición como algo consustancial a la propia naturaleza humana, algo para lo que la prensa era un medio muy útil.

Cronológicamente, comienzo por lo redactado el mismo 14 de abril de 1931, fecha de la proclamación de la República. Se trata del diario *La Tarde de Lorca*, medio que divulgó un artículo titulado «La más alta misión de la mujer: el hijo», título que ya nos da una idea del ideal de la función de las mujeres para el redactor, el Dr. José Bauza. En sus líneas defiende continuamente la labor de la mujer centrada en concebir y educar a los niños, labor que califica como una misión. No debe ser una cuestión solo de semántica, sino que realmente estima que esta ocupación es algo asignado a la mujer para la consecución de una buena obra para la sociedad, aunque la mujer no haya participado en esta decisión que a ella tanto le atañe. De esta forma, hace crítica a los colectivos que cuestionan tal función: «Es esta verdad olvidada por las mujeres, no solo por la rutinarias; sino también por muchas de las que aspiran al desarrollo del feminismo.» Después de ello, describe con mayor detalle la misión de la mujer: «Todo el complicado engranaje de la educación de la mujer tiene su síntesis en su obra cumbre, el hijo una vez contraído el vínculo. Por eso no debe perderse un momento de vista en su formación, la sublime finalidad de la maternidad.» Según su visión, es éste el ámbito donde debe centrarse la cultura y ocupación de las mujeres, no siendo aceptable una vez más las reivindicaciones de nuevas ocupaciones propias del feminismo, movimiento al que vuelve a criticar con las siguientes palabras:

En los países en donde el feminismo ha conquistado sus derechos espontáneamente estudian, leen, escriben, dándolas un nuevo realce a su personalidad. La instrucción sola cae en el vacío y da frutos muy amargos. Esos cerebros llenos de ciencia, sin sentimiento ni cultura integral, producen en las mujeres esas oquedades, esos desequilibrios tan dignos de lástima, esas «debacles» tan desacreditadas.

Es evidente que para el autor el mundo cultural y científico tiene un alcance muy limitado para la mujer y que, por lo tanto, su desarrollo y formación personal debía ceñirse a la procreación y a la crianza de sus hijos en todas sus facetas. Ésta era la caracterización más extendida del modelo de mujer ideal para los cánones mentales de esta época. Era un modelo que tenía su origen en el paradigma femenino llamado «Ángel del Hogar», el cual representaba las funciones básicas y esenciales para la mujer: la reproducción de la especie mediante el parto, la

posterior crianza y educación de la descendencia y el resto de labores domésticas dentro del hogar familiar. En contraposición, el ámbito laboral y la participación en los asuntos públicos era algo privativo del padre de familia, siendo obligación de la esposa que el marido obtenga plena satisfacción al regresar al hogar y hallar cumplidas las tareas de la mujer.

Para convencer a sus lectores de las ventajas de este patrón de comportamiento los medios de prensa tomaron como referente ejemplos lejanos de cómo debía ser la realidad cotidiana de las mujeres. En este sentido, el diario *Levante Agrario* reprodujo el 17 de marzo de 1934 un artículo que ensalzaba las grandes virtudes de la ama de casa belga, para quien su primera ambición es la de ser «una madre que sabe sacrificar toda su personalidad a sus hijos, pero sin perderla.» Dichas virtudes también se basan en proporcionar la paz, la comodidad al hogar familiar y contribuir a la felicidad del hombre y a su buena marcha. No debe ser casual que haya hablado de sacrificar su personalidad como un deber intrínseco de la mujer, ya que, en el fondo, el peligro del feminismo para estos esquemas sociales es el deseo justamente de no sacrificar sus aspiraciones personales, de conseguir progresos en su vida más allá del ámbito del trabajo familiar. Vinculado a esta cuestión está también el hecho de constituir un objetivo el garantizar la felicidad del hombre. En resumen, puede decirse que la búsqueda de la felicidad a través de mayores niveles de autonomía y de importancia en el ámbito civil y político eran la base de las reivindicaciones feministas que motivaban las suspicacias de los redactores de artículos como éste. Precisamente, no es extraño que se concluya el artículo dirigiendo una crítica a dicho movimiento intelectual: «La esposa belga, nunca imbuida de esa intelectualidad presuntuosa y vana de que hacen gala tantas otras mujeres, es muy digna de dar el tono de un feminismo evidente y encantador.»

Ilustres personajes de ambos sexos continuaban realzando los valores de la perfecta ama de casa a través de actos públicos transmitidos por los medios de comunicación. Tenemos el caso de la conferencia en la Sociedad Económica de Amigos del País impartida en diciembre de 1934 por la pedagoga Josefa Díez de Revenga, profesora de la Academia de Amigos del Arte de la Escuela Artes y Oficios y Escuela del Hogar. Aunque esta conferenciante tiene palabras para valorar las nuevas posibilidades laborales femeninas en la vida política, social y burocrática que la República ha permitido, también señala que la mujer no debe, al ocupar estos cargos, «abandonar los que debe al hogar como base de la familia que es la institución por excelencia para la sociedad.» Seguidamente, tras disertar sobre la pedagogía y las «ciencias del hogar», valora la formación de la mujer en las

labores domésticas porque la mujer debe aprender para educar a sus hijos, ya que «de quien mejor pueden aprender los hijos en sus primeros pasos es de la madre.» Es evidente que en los años 30 eran impensables las nociones que en el mundo actual tenemos sobre la responsabilidad compartida de padre y madre en el cuidado y educación de los hijos y en el mantenimiento del hogar familiar. También lo es que, una vez más, cualquier corriente intelectual que, aunque levemente, cuestionase este patrón de conducta, era replicada con argumentos dirigidos a mantener el *statu quo* del varón. A veces estos argumentos se ceñían a ejemplos de mujeres con gran peso histórico, quienes, pese a su importancia en diversas facetas de la historia contemporánea española, no descuidaron su trabajo en las labores tradicionales. Así, la conferenciante Revenga cita a Mariana Pineda o Concepción Arenal para que las aspiraciones de las mujeres no desborden el tradicional modelo de relaciones entre sexos:

Recuerda que también una mujer que sentía hondamente los ideales de libertad contra un estado absolutista y tiránico, Marianita Pineda, traza con su aguja la bandera insignia de esos generosos ideales de redención; y a Concepción Arenal, que compartía con su labor social y humanitaria las labores del hogar con verdadero fervor.

Se puede resumir la intervención de la conferenciante Revenga en que incluso mujeres formadas y con cultura asumieron psicológicamente el rol construido por el discurso patriarcal, una demostración de la eficacia del mecanismo de dominación antes conceptualizado como «violencia simbólica» para perpetuar este modelo de relaciones personales. Era éste un modelo de relaciones personales caracterizados por dos esferas separadas y excluyentes mantenido en el imaginario colectivo por un discurso legitimador constituido por viejas ideas que caracterizaban de por vida a hombres y mujeres. Eran ideas de tipo pseudo-científico aprendidas y mantenidas desde la infancia y que al *statu quo* patriarcal convenía, por lo que los medios de comunicación difundían esta propaganda de género. La propagación de las nuevas ideas feministas motivó que como reacción a ellas doblaran sus esfuerzos en la defensa del tradicional orden masculino, recurriendo a las diferenciaciones biológicas asumidas psicológicamente y que entorpecían el desarrollo de la mujer. Por ejemplo, contamos con lo divulgado por el diario *Levante Agrario* el 31 de julio de 1935, medio en el que un autor de nombre Ricardo Campillo manifestó que no eran naturales algunos postulados del movimiento feminista, ya que a su juicio se pretende proclamar la más perfecta identidad entre los dos sexos, algo inadecuado porque la constitución física y mental de hombres y mujeres es esencialmente distinta. Por ello, califica como absurdo dedicar a trabajos que exigen gran esfuerzo físico a individuos de



naturaleza débil y enfermiza, como sería de una torpeza incalificable encargar a los de menos inteligencia la resolución de los más arduos problemas científicos o sociales, al mismo tiempo que añade cada sexo debe desempeñar la «función específica para la que está especialmente dotado.» El mensaje del autor parece estar más que claro, y, aunque intenta no otorgar superioridad a un sexo sobre otro sino «marcar las cualidades típicas de cada sexo, para armonizarlas en provecho del bien común», en realidad sí que otorga cualidades más aventajadas para el sexo masculino, ya que posteriormente afirma que la capacidad de tomar las decisiones más valientes corresponde al «sexo fuerte». El miedo general a las nuevas reivindicaciones feministas igualitarias también queda patente con las siguientes palabras:

Es, por otra parte, de gran conveniencia para la mujer, no perder los encantos y atractivos de su feminidad, pues en un régimen de perfecta igualdad llevaría siempre la peor parte. La acometividad y fortaleza del hombre -las excepciones no rezan en una tesis general- determinaría una situación poco envidiable para esta hipotética mitad del género humano.

Concluye Ricardo Campillo manifestando su confianza en que:

[...] se cumplirán las leyes de la Naturaleza y seguirán cumpliendo la mujer y el hombre sus funciones específicas, sin que pueda alterar este orden los sueños quiméricos de unas cuantas exaltadas. No hay más que ver los escasos resultados obtenidos por las predicaciones de unas cuantas obcecadas. Así debe ser y así será, en bien de todos.

Queda patente que el argumento del determinismo biológico sexual es el argumento de este autor para mantener las puertas cerradas a las nuevas posibilidades que para la mujer española iban surgiendo. Esta visión de la complementariedad de ambos sexos en base a sus supuestas capacidades innatas y distintas entre sí es un mensaje que no dejó de repetirse en años posteriores. Incluso en los años de la guerra civil, contexto en el que los avances feministas aumentaron (incipiente derecho al aborto, Federica Montseny como la primera mujer ministra en la historia de España, etc.), la prensa seguía limitando el ámbito en el que el género femenino podía progresar argumentando una y otra vez sus condiciones «naturales». A modo de ejemplo, a finales de julio de 1937 un diario local intentaba adoptar una postura intermedia en este contexto, afirmando que la mujer no debía mantener una posición tan subordinada al varón como en el mundo del musulmán, según palabras textuales «oculta tras los velos y las rejas del harem, envuelta en la oscuridad, ignorante y esclava del hombre», pero tampoco le parece natural al redactor de este artículo hacer de la mujer el modelo del comerciante, del político, del personaje que pasa su vida fuera del

hogar, lo cual significa un exceso del feminismo. Para defender su argumentación, manifiesta que la mujer nunca llegará a poseer la frialdad con que el hombre usa de la razón, como tampoco nunca adquiriría el hombre la «intuición propia del corazón femenino.» Y ello no significa, según su pensamiento, una subordinación deprimente de uno a otro sexo, porque ambos se complementan<sup>3</sup>.

Otros mensajes difundidos en la prensa defendían la idea de la complementariedad de un modo más delicado y amable, recurriendo a las distinciones biológicas entre hombre y mujer, aunque también reconociendo la evidente posición subordinada que el llamado sexo débil ha sufrido a lo largo de la historia. De esta comprensión por la causa feminista se dejó constancia en el diario local de Cartagena llamado *República* en un artículo redactado por Eduardo Bonet [Bonet, E. (18 de mayo de 1932). «Liga para la reforma sexual». *República*, p. 1]:

El feminismo va rompiendo el hielo de la incompreensión y de la injusticia en la conciencia de los hombres. Las corrientes modernas van situando a la mujer en el lugar que le corresponde en el gran concierto mundial. Y aunque este anhelo reivindicatorio data de muchos siglos, es ahora cuando va afianzándose un sentido equitativo y recto del papel que a la mujer le corresponde en la civilización.

Después de esta introducción, Bonet hace una enunciación y descripción de las corrientes que según su entendimiento existen dentro del feminismo a través de los tiempos: unas se obstinaban en demostrar la inferioridad de la mujer; otros (postura en la que él se encuentra) defendían el lugar correspondido a la mujer con arreglo a su fisiologismo, lo que el autor llama feminismo biológico; otros se obstinaban en conceder a la mujer iguales aptitudes que el hombre, postura que califica como feminismo integral, más los que él llama como modernos feministas rabiosos, obstinados, según sus palabras textuales «en decir en favor de ellas que “de la mujer al hombre media tanto trecho como del hombre al gorila”.» Su alegato a favor de la complementariedad entre sexos parece encuadrarla dentro de una especie de fraternidad cristiana que enfoca como la verdadera misión de las relaciones entre sexos la estabilidad social conseguida a través de perpetuación de la especie y de la felicidad dentro del matrimonio. De este modo respalda sus convicciones:

[...] un razonamiento que hizo notar agudamente Kant cuando afirmaba que el total ser humano no es solo el hombre o la mujer aislados, sino el hombre y la mujer reunidos, amasados en una unidad de orden superior: la Pareja humana. [...] En evitación de esos errores que degeneran la raza y empobrecen la existencia y el corazón, es por lo que lucha

---

<sup>3</sup> El nombre del autor de este artículo era A. Rodríguez Bachiller, alumno de la Escuela Popular de Artillería.

la Eugenesia. En evitación de estos y otros males luchamos los defensores del Feminismo y del Matrimonio. En evitación de estos males lucha fe. “Liga—Feminismo y Matrimonio—.” En evitación de estos errores que nos entristeces y aniquilan es por lo que batallamos todos los que tenemos un concepto sano de los deberes para con la compañera del hogar que une su suerte a la nuestra en ansias de juventud, mientras comparte con las excelencias de la vida matrimonial, las tristezas de una sociedad mal organizada, y el deber de perpetuar y de cumplir la verdadera doctrina de Cristo.

A lo largo del presente estudio observamos que una y otra vez en la prensa se redactaron mensajes dirigidos a encuadrar a la mujer en un ámbito de actuación limitado mayormente a sus actividades en el hogar familiar, siendo inaceptable otra cotidianidad para ella. Si las mujeres progresivamente ensanchaban este reducido marco de actuación se despertaba cierto malestar en la sociedad española, la cual seguía siendo en gran medida conservadora. Tenemos muestras de ello cuando se hacen comentarios sobre la apertura del mundo del deporte al género femenino: «No se han contentado ustedes con cultivar el cerebro, han querido también hipertrofiar sus músculos y hemos visto en los estadios sus siluetas neoclásicas, tensas en el esfuerzo de los más rudos juegos.» La idea transmitida en las anteriores líneas es que no se concebía un patrón de comportamiento en el que las mujeres se sumaran a la práctica del deporte, ya que se consideraba que así estaban actuando como hombres, puesto que las condiciones físicas de la mujer no posibilitaban acceder a estas actividades hasta ahora reservadas al varón. De la misma manera, también se comentó con sorna en el diario *La Verdad* el momento en el que, durante una corrida de toros, una mujer hace el intento de saltar al ruedo como espontánea: «Ovaciona, grita, discute, se lanza sobre el cable de la barrera para saltar... ¡Cómo está el feminismo!» Más muestras de rechazo a los nuevos espacios que las mujeres iban ocupando, una vez más en el campo de la tauromaquia, fueron divulgadas en un diario local en julio de 1934. Inserto fragmento textual de cómo el hecho de que una mujer se dedicara a los menesteres de la llamada fiesta nacional era visto como algo antinatural, contrario al carácter intrínseco del sexo femenino:

Opuestos a ciertas exhibiciones del feminismo, lo somos mucho más cuando la mujer tiene que luchar con actividades superiores y son contrarias a su sexo, máxime si esa lucha ha de presentarse a la faz de determinado público, donde suele quedar malparada la sensibilidad y la delicadeza femenina. [...] Conste, pues, que no somos partidarios de que la mujer se dedique al difícil y varonil arte de (ilegible).

Hasta ahora se han analizado varias muestras de rechazo en la prensa histórica a las innovaciones que traía consigo el movimiento feminista, pese a que, como ya se ha señalado, fue el propio sistema político de la República el que propició los avances más importantes desde 1931, es decir, las críticas en la prensa no se

centraron en la República, sino en esta corriente intelectual y reivindicativa que desde principios del siglo XX contrariaba el modelo patriarcal tan acostumbrado. Las críticas eran muy heterogéneas, en algunos momentos se vinculaba este fenómeno con países en las antípodas de España. Así quedó reflejado en el diario *La Verdad* en agosto del primer año republicano, medio que achacó el origen del feminismo a un plan urdido por la Rusia soviética con el fin de influir en las costumbres, de modificar los usos y el sentido de la vida moderna. Añade que esta finalidad la persigue usando la propaganda de un modo sistemático y encubierto sobre los hogares españoles, que:

Los hogares españoles se van transformando progresivamente, las antiguas costumbres se van perdiendo, las virtudes españolas desaparecen y de la familia tradicional no queda ni una sombra. Poco a poco se van infiltrando en nuestro ambiente doméstico las conquistas de las nuevas doctrinas. [...] La mujer tiene, con tales doctrinas, un porvenir abierto ante sus pasos actuales: un porvenir comunista que ya en Rusia se va realizando. [...] No se concibe por qué misteriosos caminos ha podido llegar la influencia de estas conquistas hasta nosotros. ¿Qué secreto poder encierran esas corrientes para influir de ese modo en otros pueblos occidentales?

No será la primera ni la última vez que en la Europa de Entreguerras se vierte a la prensa un discurso de tipo conspiranoico basado en achacar los problemas (reales o supuestos) a una planificación urdida en países extranjeros por doctrinas o ideologías consideradas peligrosas o dañinas. Así ocurrió análogamente dentro de la propaganda nazi para justificar sus políticas antisemitas, argumentando que los males que Alemania (y Europa) sufría eran producto de una conspiración judía internacional, la cual tenía un doble origen capitalista-bolchevique; como también el franquismo encontró en la teoría del contubernio judeo-masónico una herramienta retórica para sostener su represión durante y después de la guerra civil.

Otros discursos vertidos en la prensa contra las actividades feministas tenían gran calidad literaria, como el siguiente que vamos a comentar, el cual fue difundido en la revista titulada *Noticias Médicas*, una publicación mensual orientada a la medicina, cirugía y especialidades médicas de distinta clase. Pese al ámbito de especialización de esta revista, en sus páginas también se incluían escritos de carácter no científico, versados sobre cuestiones no muy relacionadas con los avances de la ciencia médica del momento. De esta forma, he hallado un ensayo literario redactado por José Amador y titulado "El Donjuanismo", ensayo dedicado a la figura de Don Juan Tenorio, obra decimonónica archiconocida de la literatura española. Este autor elabora un relato basado en un diálogo ficticio entre dos hombres que comentan sus impresiones sobre las manifestaciones realizadas en

un mitin feminista. Uno de dichos hombres no se priva de calificativos negativos sobre las oradoras del mitin, llamándolas «furiosas locas», consecuencia de los desatinos que, según él, decían y de la vehemencia con que se expresaban, añadiendo, además, que las oradoras querían no ser iguales, sino superiores a los hombres, predicando una libertad tan grande para ellas que hasta les impedirían a los hombres hasta del derecho de saber cuáles serían sus hijos. El colmo de la insatisfacción para este personaje era que para las interventoras de este mitin la infidelidad conyugal era una pequeña falta y criticaban el papel de Don Juan Tenorio. Recordemos que Don Juan Tenorio es un personaje de la obra literaria homónima autoría de José Zorrilla en 1844, un hombre de clase social alta, amoral y libertino, que se satisface en apostar con otros hombres de igual naturaleza quién puede seducir a más mujeres. Dando continuidad a este ficticio diálogo, uno de los personajes, atraído por una de las oradoras, comenta sus dudas por la capacidad de dicha mujer por establecer relaciones amorosas, a lo que su interlocutor le contesta que, la oradora, pese a lo que él considera sus delirios oratorios, es ante todo mujer, y que no importa el nivel intelectual que posea, ya que pronto caerá a sus instintos, porque «le vierten en la sangre unas sustancias, ciertas glándulas que como a las gatas en enero, le hacen dar mayidos de rabia de deseos; vive en un medio que la hace anhelar lujos, placeres y ambiciones de elevación social.» No termina ahí su descripción:

Psicológicamente considerada, más que un ser consciente, como ella misma se califica, es una desorbitada, que perdió todas las virtudes de la casta humilde de que procede y no asimiló las de la casta aristocrática de la inteligencia en la cual se ha metido por su título de maestra, y en su cabeza hay un caos de teorías que ingirió en lecturas desordenadas, no digeridas y que se le han indigestado.

Queda clara la intención del autor de describir las arengas feministas como una mera apariencia tras la que se ocultan las apetencias de dos clases distintas: de deseo sexual y de enriquecimiento personal, además de la poca preparación intelectual de la que dispone por lo erróneas que son sus teorías de género. En el trascurso de la trama los interlocutores organizan un plan para que uno de ellos conquiste a la oradora feminista, plan que consiste en fingir mayor posición social de la que en realidad posee y seducirla físicamente con el fin de después acabar ignorándola, hecho a la que ella se resiste, acabando ella derrumbada y afectada psicológicamente hasta el punto de convertirse en una devota religiosa. Entre medias no cesa de hacer calificaciones destinadas a denostar a la mujer:

La mujer no es mujer; porque, como la mayoría de su calaña, les repugna ser madres y se condenan a eterna esterilidad. Tampoco son hombres. Ocupan entre nosotros un lugar

parecido al que en la Zoología ocupa la mula. Su hibridez física corre parejas con su hibridez espiritual, que después de no crear nada, lo destruyen todo. Si esas inclinaciones progresaran, la especie humana estaba condenada a desaparecer en una ciénaga de grosero materialismo. [...] Le doy este consejo sin que sienta escrúpulos de conciencia, porque, como le he dicho, no la considero como mujer ni como hombre, sino como algo que se sale de la especie humana y que es tan peligroso a ella como la lepra. Las conozco muy bien, por haber convivido con muchas de ellas en el Extranjero; se ríen de Don Juan y hacen eternamente el ingenuo papel de Doña Inésé, como la suya.

La moraleja que se pretende transmitir es que la misma mujer que criticaba las técnicas viles de conquista de Don Juan Tenorio ha sido víctima de ellas, lo cual resta veracidad a parte de los discursos de la emancipación femenina. Este autor, en un ensayo de dudoso carácter científico en una publicación especializada a tal fin, otorga a las intelectuales feministas un patrón de comportamiento únicamente según su propia concepción y sus prejuicios de género, pero no parece su análisis ser fruto de una experiencia empírica que pueda englobar a la mayoría de las pensadoras feministas. En otros periódicos la crítica al feminismo se manifestaba a través de caricaturas en forma de dibujos y otras representaciones gráficas como la siguiente, la cual está titulada con las palabras «Exceso de feminismo».



#### Exceso de feminismo

-No sé por qué nos mira tan fijamente aquel estúpido. Parece que en su vida ha visto una mujer.

Imagen extraída de *Levante Agrario* (Murcia), 14 de septiembre de 1933, p. 1. Recuperado de: [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000253084&page=2&search=Levante%20Agrario&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000253084&page=2&search=Levante%20Agrario&lang=es&view=todo).

A pesar de la enorme cantidad de mensajes en la prensa dirigidos a expresar posturas opuestas a las novedades que traía el feminismo, no todo lo que se difundía en los periódicos eran mensajes negativos acerca de estos cambios sociales. Los medios más progresistas redactaban artículos más conscientes de la desigualdad sexista tan hondamente arraigada en España al mismo tiempo que analizaban las causas de dicha situación, haciendo un razonable vínculo con el sistema político imperante hasta el 14 de abril de 1931. De este modo, en el diario *República* del 7 de junio de 1931, Antonio Zozaya no ahorra críticas a la recién caída monarquía a la hora de criticar a «las pobres esclavas ciegas», el colectivo de mujeres de mentalidad más conservadora afines a las organizaciones más reacias a los nuevos roles de género que se abrían paso, organizaciones que tenían su más alta representación en la Monarquía y la Iglesia. Reconoce la existencia de millares de mujeres que, dos meses después del establecimiento de la República, todavía vivían sin conocer absolutamente la diferencia entre el mundo real y el ideal y que, sin embargo, aún se consideraban superiores a las mujeres que trabajaban y pensaban con su propio cerebro. También sitúa en la clase media antigua donde abundaban lo que él llama:

[...] estas desgraciadas señoras, que llaman sucias a las mujeres que se bañan, estúpidas a las que estudian y desvergonzadas a las que se guardan muy bien de cuchichear en voz baja con hombres célibes y de confiarles sus más íntimos pensamientos por sensuales que sean.

No acaban ahí las palabras sobre las españolas más apegadas a las viejas costumbres, ya que las califica como unas pobres retrógradas que no se dan cuenta de su «estulticia» involuntaria, que si ellas no son tan inteligentes como sus «hermanas» es por la esclavitud en la que hasta ahora han vivido, porque en sus familias se les ha obligado a ser entes pasivos y han sido educadas en colegios regidos por «Tartufos»<sup>4</sup> de uno u otro sexo. Añade que son «señoras zafias de espíritu», que retrasan todo avance intelectual y moral, pero que deben ser compadecidas, puesto que son buenas en el fondo y están equivocadas, puesto que lloran el destierro de un rey que «arruinó y esclavizó a su patria y que se marchó con una fortuna de cientos de millones y no lloran ante la miseria que hace emigrar a legiones de españoles trabajadores ni ante la explotación que mata al año a cincuenta mil niños». Para terminar, interpreto una evidente relación de este asunto con la futura redacción de la Constitución y la cuestión

---

<sup>4</sup> Es una expresión proveniente de la obra literaria *Tartufo* escrita por Molière en 1664 y cuya trama gira en torno a un religioso que se vale de su apariencia de hombre devoto para embaucar y manipular, por lo que de un modo genérico designa a toda persona falsa, manipuladora y poco confiable.

del sufragio femenino, para lo cual inserto el siguiente fragmento textual de este escrito:

Es tarde para educar a esas pobres y toscas inteligencias. Por otra parte, no leen sino los epígrafes de las estampas de algunas revistas o diarios sectarios o los devocionarios, que no entienden ni por asomo. ¿Cómo convencer a quien no quiere ver ni oír? Pero la humanidad no tiene la culpa de que sean tan buenas y tan tontas [...] Y, sobre todo: tiene que acabar de emancipar completamente a la mujer y abrirla todos los caminos de la cultura y del bienestar; porque es tan capaz como el varón de saber, de actividad y de perfeccionamiento en todos los órdenes. Y para ello, no ha menester sino dejar de ser esclava.

La fecha de redacción del anterior artículo de prensa es muy cercana a las elecciones a Cortes Constituyentes celebradas el 28 de junio de 1931, destinadas a elegir el parlamento que redactaría la Constitución que regiría la República. Ya hemos visto que uno de los derechos conquistados por las mujeres españolas era el derecho al voto en las mismas condiciones que los hombres en virtud del artículo 36 de dicha Constitución. Sin embargo, la aprobación de este artículo no fue un camino fácil, sino que conllevó uno de los debates más apasionados y relevantes de la historia parlamentaria española, más aún si consideramos que dicho debate estuvo protagonizado por dos mujeres, en concreto, las dos primeras diputadas que hasta ahora se habían sentado en el Congreso de los Diputados. Concretamente, Victoria Kent y Clara Campoamor, ambas abogadas, mantuvieron durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre arduas discusiones en las que confrontaron sus posturas: Kent, de reconocida raigambre feminista, abogó por el aplazamiento del sufragio femenino, debido a la escasa formación u conciencia cívica de la que disponía la mujer española, factor que la arrastraría a apoyar las tendencias más conservadoras, lo que iría en detrimento de la República; Clara Campoamor señaló que tal riesgo no era tan inminente si se tenía en cuenta que gran parte de la población masculina también estaba influenciada por la tradición y la Iglesia, y que únicamente a través de la concesión efectiva de sus derechos políticos la mujer podría formarse y emanciparse. Finalmente, el resultado de la votación fue de 161 votos a favor y 121 en contra, aprobándose el artículo 36 ya descrito.

En la prensa digitalizada no solamente he hallado discursos destinados en encauzar el pensamiento de los lectores y de la opinión pública, sino que también he recogido noticias propiamente dichas sobre hechos concretos que ilustran sobre las barreras que eran derribadas para expandir el horizonte laboral de la mujer española. Un ejemplo es lo divulgado por *El Liberal* el 23 de julio de 1936 (escasos días después del inicio de la guerra), medio que aporta fotografía de



Matilde Ucelay, la primera mujer española arquitecto<sup>5</sup>. Aporto a continuación fotografía de la susodicha Matilde Ucelay, extraída del mismo medio:



Imagen extraída de *El Liberal*, 23 de julio de 1936, p. 4. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=316997&view=todo&lang=es](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=316997&view=todo&lang=es)

---

<sup>5</sup> A pesar de la fecha en la cual este diario divulgó esta noticia, en realidad Matilde consiguió el título el 15 de julio, habiendo sido homenajeada el día 10 del mismo mes. Matilde sufrió la persecución de la posguerra de primera mano, siendo inhabilitada para ejercer su profesión durante cinco años, todo debido a su filiación republicana y liberal.

## Conclusiones

Si tuviéramos que realizar una conclusión general al análisis del tratamiento que la prensa hizo de esta cuestión feminista, concluiríamos en que abundaron mayoritariamente los mensajes de carácter negativo sobre este asunto, conclusión empírica, dado el resultado después de usar el concepto «feminismo» como parámetro de búsqueda en los archivos webs desde donde se extraen los documentos históricos digitalizados. Este malestar visible en los artículos de prensa hacia esta corriente de pensamiento que se avecinaban era motivado por la inquietud sentida por las reivindicaciones de este grupo de pensadoras. Dichas reivindicaciones, pese a que solo buscaban reducir o eliminar la discriminación del sexo femenino en la sociedad española y no otorgar una posición dominante a la mujer, amenazaban las bases del ordenamiento patriarcal, puesto que éste estaba asentado sobre un sistema de dominación que superponía al hombre sobre la mujer en todos los ámbitos de la vida que no fuese el reducido espacio del hogar familiar. Por ello, la lógica que está detrás de cada uno de estos mensajes está el deseo consciente o inconsciente por mantener este estado privilegiado varonil. Es significativo que la oposición se verbalizase no sobre la República, régimen político que en un breve lapso de tiempo dio garantía legal y jurídica a nuevos derechos y libertades para las mujeres, sino que el malestar se concretaba de modo genérico sobre el feminismo, de modo abstracto, sobre los nuevos cambios en la sociedad que empezaban a observarse o sobre las aspiraciones futuras de este colectivo. La respuesta estaba en que estas reivindicaciones de apertura para las mujeres estaban presentes ya desde comienzos del siglo XX, no las inauguró la República en 1931.

Para defender sus posturas partidarias de conservar el orden acostumbrado empleaban un conjunto de técnicas heterogéneas: la más común de todas consistía en una retórica dirigida a legitimar razonadamente la preeminencia social del varón argumentando las distintas aptitudes naturales y biológicas que distinguían a cada sexo. Mayormente esgrimían la incapacidad de la mujer para ciertos roles para los cuales por su naturaleza estaban destinadas al fracaso o a una situación de incompetencia con respecto al hombre. Así quedó divulgado, por ejemplo, en el ejemplar de *Levante Agrario* del 31 de julio de 1935, medio en el cual se afirma que la toma de las decisiones más valientes corresponde al sexo fuerte; como también encontramos textos del mismo tipo en años posteriores, como en julio de 1937, cuando desde el diario *La Tarde de Lorca* se manifestaba que las mujeres no

deberían ejercer de comerciantes, políticos, ni en general ninguna profesión que implicase pasar demasiado tiempo fuera del hogar.

Otra táctica destinada a denostar el movimiento feminista consistía en atribuir su origen a una conspiración proveniente del extranjero, como se ha visto cuando en agosto de 1931 desde el diario *La Verdad* se vinculó el feminismo con una trama creada en Rusia con el fin de ir extendiendo la Revolución Soviética secretamente por el resto del mundo. En otros momentos su mensaje se impregnaba de palabras insultantes y llenas de odio, como hemos comprobado en algunos ejemplares donde a ciertas feministas se les acusa de exaltadas o de rabiosas locas. No es un modo de proceder exclusivo de los años 30 del pasado siglo, ya que hoy en día encontramos equivalencias, cuando ciertas personas reaccionan ante el activismo feminista actual empleando el término negativo de «feminazis».

Como conclusión final, a pesar de estos argumentos divulgados en la prensa con el fin de sustentar la separación de roles entre hombre y mujer, y a pesar de la posterior represión machista durante los años en los que existió la Dictadura Franquista, este modelo de relaciones de género ha ido derrumbándose, accediendo la mujer a puestos de trabajo y libertades civiles insospechados. Ello da fe de la falta de veracidad de las teorías pseudo-científicas que negaban al sexo femenino habilidades para desarrollar actividades fuera de su hogar familiar, hecho que demuestra que los esquemas mentales de la subordinación o de la complementariedad entre sexos no eran reales, solo un mecanismo de dominación para sostener un *statu quo*; también se verifica que dichos esquemas y la retórica que lo defiende con el paso de los años quedan invalidados a través de la apertura de libertades que posibilita demostrar empíricamente las habilidades naturales de uno y otro sexo. Esta apertura de libertades no es solo un derecho otorgado por un sistema político concreto, sino que también tiene su causa en la lucha y las reivindicaciones de los colectivos que se esfuerzan por derribar los obstáculos que plantean las sociedades en cada momento, como actualmente sigue ocurriendo con el feminismo actual o el movimiento LGTB, entre otros.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **CAPÍTULO DE LIBRO**

González-Martínez C. (2011). «Mujer, género y 14 de abril: de la emancipación al

compromiso antifascista». En J. Marín Marín, (Coord). *Huellas de la memoria histórica en Cieza (I)* (pp. 55-97). Cieza: Club Atalaya/Ateneo de la Villa de Cieza.

#### **TESIS DOCTORALES RECUPERADAS DE INTERNET**

Cases Sola, A. (2016). *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*. (Tesis doctoral, Universidad de Alicante). Recuperada de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/54260>.

Merino Hernández, R. M. (2016). *La Segunda República, una coyuntura para las mujeres españolas: Cambios y permanencias en las relaciones de género*. (Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca). Recuperada de [https://gedos.usal.es/bitstream/handle/10366/128459/DHMMC\\_Mer%EDnoHern%E1ndezRM\\_SegundaRep%FAblicacoyuntura.pdf;jsessionid=1B1012EB16CA78ECC246404F294AC42B?sequence=1](https://gedos.usal.es/bitstream/handle/10366/128459/DHMMC_Mer%EDnoHern%E1ndezRM_SegundaRep%FAblicacoyuntura.pdf;jsessionid=1B1012EB16CA78ECC246404F294AC42B?sequence=1).

#### **ARTÍCULOS DE REVISTA**

Rivas Arjona, M. (2013). «II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Decreto abolicionista de 1935». *Arenal*, 20 (2), 345-368. Recuperado de <http://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1570>.

Sentamans, T. (2012). «Género, violencia simbólica y medios de comunicación. Crónicas dulces y masculinidad femenina en la prensa gráfica de la II República». *Arte y políticas de identidad*, 6, 231-247. Recuperado de <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/41650>.

#### **ARTÍCULOS DE PERIÓDICO ONLINE**

Amador, J. «El Donjuanismo». *Noticias Médicas*, 4/1934, pp. 57-59. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000626345&page=60&search=Noticias%20m%C3%A9dicas&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000626345&page=60&search=Noticias%20m%C3%A9dicas&lang=es&view=todo).

Anónimo (6 de julio de 1932). «Discusión de la ley de alquileres en el congreso y del sufragio femenino en el senado». *La Verdad*, p. 2. Recuperado de <https://>

[www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000777995&page=2&search=La%20Verdad&lang=es&view=todo](http://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000777995&page=2&search=La%20Verdad&lang=es&view=todo).

Anónimo (16 de diciembre de 1934). «Doña Josefa Díez de Revenga diserta sobre “La influencia de la ciencia del Hogar en la educación de la mujer”» *El Tiempo*, p. 4. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000740375&page=3&search=El%20Tiempo&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000740375&page=3&search=El%20Tiempo&lang=es&view=todo).

Bauza, J. M. (14 de abril de 1931). «La más alta misión de la mujer: el hijo». *La Tarde de Lorca*, p. 3. Recuperado de <http://hemeroteca.regmurcia.com/issue.vm?id=0000108221&page=3&search=&lang=es>.

Bonet, E. (18 de mayo de 1932). «Liga para la reforma sexual». *República*, p. 1. Recuperado de <http://hemeroteca.regmurcia.com/issue.vm?id=0000047500&page=1&search=&lang=es>.

Campillo, R. (31 de julio de 1935). «El verdadero feminismo». *Levante Agrario*, p. 1. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=255989&view=todo&lang=es](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=255989&view=todo&lang=es).

Ciges Aparicio, M. (30 de junio de 1917). «El voto femenino». *El Liberal*, p. 1. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0002885558&page=2&search=El%20Liberal&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0002885558&page=2&search=El%20Liberal&lang=es&view=todo).

Corina. (17 de marzo de 1934). «Mujeres privilegiadas». *Levante Agrario*, p. 2. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000253864&page=2&search=Levante%20Agrario&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000253864&page=2&search=Levante%20Agrario&lang=es&view=todo).

Delgado, M. F. (14 de diciembre de 1931). «El viejo mito de la galantería». *Don Crispín*, p. 3. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000166201&page=3&search=Don%20Crisp%C3%ADn&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000166201&page=3&search=Don%20Crisp%C3%ADn&lang=es&view=todo).

León, L. (2 de agosto de 1931). «La mujer “emancipada”». *La Verdad*, p. 2. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000776249&page=2&search=La%20Verdad&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000776249&page=2&search=La%20Verdad&lang=es&view=todo).

N.R. (23 de julio de 1934). «Las señoritas toreras» *El Eco de Cartagena*, p. 1. Recuperado de <http://hemeroteca.regmurcia.com/issue.vm?id=0000180361&page=1&search=&lang=es>.

Puyazo, J. (14 de junio de 1932). «Una espontánea». *La Verdad*, p. 8. Recuperado de [https://www.archivodemurcia.es/p\\_pandora4/viewer.vm?id=0000777824&page=8&search=La%20Verdad&lang=es&view=todo](https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/viewer.vm?id=0000777824&page=8&search=La%20Verdad&lang=es&view=todo).

Rodríguez, A. (31 de julio de 1937). «La mujer en el porvenir». *La Tarde de Lorca*, p. 2. Recuperado de <http://hemeroteca.regmurcia.com/issue.vm?id=0000106455&page=2&search=&lang=es>.

Zozaya, A. (7 de junio de 1931). «Las pobres esclavas ciegas». *República*, p. 1. Recuperado de <http://hemeroteca.regmurcia.com/issue.vm?id=0000044164&page=1&search=&lang=es>.

## LEGISLACIÓN

Real Decreto de 24 de julio de 1889 *por el que se publica el Código Civil*. Gaceta de Madrid, 206, 25 de julio de 1889.

## WEBSITE

Constitución de la República Española. 9 de diciembre de 1931. Recuperado de [https://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931\\_cd.pdf](https://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf).

Guillén C. Actualidad Literatura. Recuperado de <https://www.actualidadliteratura.com/analisis-breve-la-obra-don-juan-tenorio-jose-zorrilla/>.

Ibáñez García A. Diario de Almería. Recuperado de [https://www.diariodealmeria.es/opinion/articulos/tartufo\\_0\\_651835498.html](https://www.diariodealmeria.es/opinion/articulos/tartufo_0_651835498.html).

Universidad Politécnica de Madrid. *European Engineering Learning Innovation & Science Alliance*. Recuperado de [https://www.diariodealmeria.es/opinion/articulos/tartufo\\_0\\_651835498.html](https://www.diariodealmeria.es/opinion/articulos/tartufo_0_651835498.html).